Tepango. Rancho de la municipalidad de Tepeapulco, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 126 habitantes.

Tepango San Antonio. Villa y municipalidad del Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Tepango San Lucas. Barrio de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 134 habitantes.

Se halla situado á 6½ kilómetros al S.E. de San Juan Teotihuacán.

Tepango Trinidad. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Tepantepec San Mateo. Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 192 habitantes. Se halla situado á 46 kilómetros al S.O. de la cabecera del Distrito.

El clima es frío.

Tepantepec San Mateo. Mineral de oro del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca. Sus minas y sus productos son los siguientes:

Sr. de Peñas, 300 cargas anuales.
San Luis Gonzaga, 800 ídem ídem.
Providencia, 400 ídem ídem.
Purísima, 360 ídem ídem.
San Leandro.

Tepanticpac. Congregación de la municipalidad de Tehuipango, cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 132 habitantes.

Tepantiloya. Rancho de la municipalidad de Tepeapulco, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 118 habitantes.

Tepantitlán de las Platas. Pueblo y mineral de la municipalidad de Totolapan, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

El pueblo se halla situado á 25 kilómetros al S.E. de Ajuchitlán.

El mineral produce oro, plata, cobre, plomo, fierro, etc.

En los cerros del Atalaya y el Machero se encuentran ricas minas, cuyos metales comunes producen 10 onzas por carga, y en media pepena 3 marcos, siendo la profundidad de algunas de 30 varas, que ahondándose y trabajándose con arreglo darán ricos productos.

La mina de Santa Bárbara, situada en el mismo punto, según informes, produce 8, 9 y hasta 13 marcos por carga, y los metales del cañón principal, 2 marcos.

Todas estas minas están abandonadas por falta de fomento. Sin embargo, se vende el oro y la plata en el mercado de Ajuchitlán, por los pobres, que con cortos recursos benefician aquellos metales.

Tepantlali Santa María Asunción. Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 674 habitantes. Se halla situado en una cañada, á 78 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito, y á 1,860 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Tepantla. Pueblo de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco. Se halla situado á 62 kilómetros al N. de la ciudad de Autlán.

Tepantlán. Antigua hacienda de caña de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero.

El clima es cálido.

Población: 70 habitantes, ocupados en la siembra de maíz, chile y tomate.

Tepanzacoalco (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez. Nace al N. de la población de Villa Juárez en el cerro de los Pozuelos y se origina de la unión de dos arroyos: Yogacho y Damisetti. Este río recorre 4 kilómetros.

Tepanzacualco San Juan. Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 417 habitantes. Se halla situado en la falda de un cerro, á 28 kilómetros hacia el N. N.E. de la cabecera del Distrito, y á 2,400 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Tepapayeca. Pueblo de la municipalidad de Tlapanalá, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Tepare. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 140 habitantes.

Tepastitlán. Cuadrilla de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero, situada á 3 leguas E. de Iguala.

El clima es cálido.

Población: 230 habitantes ocupados en la siembra del maíz y cultivo de melones y sandías.

Tepatepec. Pueblo de la municipalidad de Mixquiahuala, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 1,055 habitantes.

Se halla situado á 14 kilómetros al E. del pueblo de Mixquiahuala.

Tepatetipa. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Metztitlán, Estado de Hidalgo, con 295 habitantes.

Tepatitlán. Departamento y municipalidad del tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco, con 35,453 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Ciudad de Tepatitlán.
Pueblo de Acatic.
6 haciendas: Santa María, La Joya, Pegueros, La Estancia, Calderón y Paredones.
153 ranchos: El Fundo, Basarte, Durazno, Carnicero, Azules, Palo Alto, Salto, Guayabo, Presa, Guadalupe, San José, Chapulines, Palo Dulce, Barrosas, Buey, Paleta, Capulín, Loma, Pinto, Calabazas, Milpillas, Ojo de Agua, Coronillas, Barranquillas, Cebadilla, Españita, Los Gatos, Pueblo Viejo, Cacalote, Terrero, Tuna Agria, Loma de Enmedio, Yedra, Ramblás, Puerta, Raizal, Aguacate, Ocotillo, Magueyes, Labor Nueva, Cerrito Colorado, Centinela, Pandillo, Picachos, San Pablo, Pinto, San Diego, Buey, Tigre, Casas Viejas, Tepozanes, Rincón, Mesa de Ocotillo, Laborcilla, Sauces, Cerro del Carnicero, Piedra Herrada, Cofradía, Plan de Adobes, Tinaja, Mazatitlán, Quiote, Cruces, Cuatro, Loma, Coleto, Santa Bárbara, Tepetate, Acahuales, Popotes, Coronillas, Loma de Zapote, San Ramón, Agua Blanca, Puerta, Cerro Gordo, Santa Rosalía, Maguey, Cerrito, Pochote, Gusano, San Antonio, Santa Rita, Mirandilla, Las Llaves, La Cruz, Presa de Gómez, Atotonilquillo, Azotea, San Bartolo, Rana, Córdoba, Charcos, Jagüey, Nido, Lavadero, Motas, Centro, Paso de Carretas, Latillas, Túnico, Rincón de Velázquez, Media Luna, Madroño, Palos de Barba, Resplandor, San José de la Isla, Barrancos, Resolana, Ojeda, Huilote, Presa de Nieves, Los Ortíz, Hormigas, Bajío, Juanacasco, Garita, Agua Negra, Mesa del Guitarrero, Mezcala, Labor Nueva, Campana, Sabino, Coyotes, Bolaños, Garabatos, Japón, Hospital, Higuerillas, Mota, Tepame, Conejos, Tepozán, Monte Largo, Sauz, Ranchito, Tequililla, Piedra Amarilla, Ranchitos, Tlalcoyote, Cofradía, Río Verde, Acatic, Carricillo, Leonera, San José, Venado, San Antonio, Salto, Bolsa, Tempisque, Capadero y Ojo de Agua.

Tepatitlán. Ciudad de agradable aspecto, cabecera del departamento y municipalidad de su nombre, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco. Se halla situada en la margen derecha del río de su nombre, afluente del Río Verde, á 91 kilómetros al E. N.E. de la ciudad de Guadalajara, á 83 al N. de la Barca, y á 1,862 metros sobre el nivel del mar, en la carretera de Lagos á Guadalajara.

Posee buenas fincas particulares, con especialidad las que limitan su hermosa plaza principal.

El clima es templado.

Sus habitantes, en número de 7,000, son hospitalarios, distinguiéndose las señoras por su trato amable y distinguido.

La ciudad posee oficinas telegráficas y de correos y varios establecimientos de instrucción pública.

La ocupación principal de los habitantes consiste en la agricultura y ganadería, tejidos corrientes de lana y algodón, y en el ejercicio de algunas artes mecánicas.

El comercio, favorecido por la buena situación de la ciudad, es cada día de mayor consideración.

Tepatlán. Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con habitantes distribuidos en los ranchos de Guayabal y Zapotal.

Tepatlaxco. Pueblo de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 971 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al O. de la villa de Naucalpan.

Tepatlaxco. Pueblo cabecera de municipalidad de su nombre, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz. Se halla situado á 26 kilómetros al N.E. de la ciudad de Córdoba.

La municipalidad tiene 853 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

El pueblo mencionado.
Ranchos de Palo Gacho y Tenejapa.

Tepatlaxco. Barrio de la municipalidad de Chiautempan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 703 habitantes.

Tepatlaxco. Rancho de la municipalidad de Chiautempan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 37 habitantes.

Tepatlaxco San Cristóbal. Pueblo de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Tepatlaxco San Sebastián. Pueblo de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Tepayo. Cerro elevado á 11½ kilómetros al E. de Otumba, Estado de México. Es la principal eminencia con que termina hacia el N. la gran sierra oriental del Valle de México.

Tepayuca Santiago. Rancho de la municipalidad de Axapuxco, Distrito de Morelos, Estado de México, con 66 habitantes.

Tepé. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 663 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros hacia el S.E. de su cabecera municipal.

Tepeaca. Distrito del Estado de Puebla, cuyos límites son: al N. el Estado de Tlaxcala; al N.E. el Distrito de Libres; al E. el de Chalchicomula; al E. y S.E. el de Tecamachalco, y al S. y O. el de Tecali.

El Distrito tiene 37,066 habitantes, hallándose distribuidos en 6 municipalidades: Tepeaca, Acajete, Acatzingo, Los Reyes, Nopalucan y Chiapa.

La parte del Distrito N.O. que toca los límites del Distrito de Puebla y los del Estado de Tlaxcala, se halla ocupada por las primeras eminencias del Matlalcuéyatl ó Malintzi, elevándose en ellas los cerros del Pinal y El Tintero, el primero á 3,161 metros sobre el nivel del mar, y el segundo á 2,900.

Otros cerros de menor importancia interrumpen hacia el centro del mismo Distrito las llanuras, á las que descienden las aguas, haciéndolas en gran parte cenagosas.

Otras colinas se prolongan en la parte occidental y en los terrenos que lindan con Chalchicomula.

Los terrenos producen maíz, cebada, trigo, haba, frijol y pastos que alimentan á algunos ganados. También producen el maguey, del que se extrae el pulque, aunque inferior al de los Llanos de Apan.

La propiedad raíz asciende en el Distrito á $ 1.655,048; $ 295,414 la urbana y $ 1.359,634 la rústica.

Tepeaca. Ciudad cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Puebla. Se halla situada á 33 kilómetros al E. de la capital del Estado, en el camino para Tehuacán y las cumbres, y á 2,262 metros de altura sobre el nivel del mar.

Los españoles fundaron en este lugar, en 1520, la segunda población, dándole el nombre de Segura de la Frontera, en la cual se edificó el primer templo y convento en el país, con la advocación de San Francisco; la construcción es de tal solidez que sirvió á los conquistadores de fortaleza.

La municipalidad tiene 8,036 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Ciudad Tepeaca de la Rosa.
8 pueblos: San Nicolás, Xochitenango, Acatlán, Purificación, San Bartolomé, Carpinteros, Actipan y Ostoctipán.
17 haciendas: San Nicolás, Gorozpe, Parra, San Cristóbal, San Francisco, Zahuatlán, Calderón, El Pino, Purificación, San Miguel de la Pita, San Felipe, San Pedrito, San Andrés, Los Reyes, Santa Ana, San Vicente y Capulac (á) Torija.
Rancho de San Juan.

El 23 de Abril de 1521, los insurgentes mandados por el general Herrera, fueron atacados en Tepeaca por fuerzas españolas al mando de Hevia.

Hé aquí como se describe la acción, según el antiguo Diccionario de Historia y Geografía:

"Bravo desde Izúcar había dado aviso á Herrera de hallarse atacado por Hevia, con lo que aquél se puso en marcha para ir en su socorro, enviando antes por el camino de Tepeji 200 caballos bajo el mando de Miranda. El mismo Herrera se adelantó hasta Tepeaca sin recibir noticias de Bravo, quien como hemos visto, había abandonado entretanto á Izúcar, y dando vuelta por Huejotzingo y Tlaxcala, se había situado en Huamantla. Desde Tepeaca adonde llegó el 17, mandó al capitán de dragones de Puebla, D. Francisco Palacios de Miranda, en busca de Bravo, para concertar con él sus movimientos ulteriores.

En aquella fecha Hevia se hallaba en Izúcar, é instruido de la marcha de Herrera, se dirigió á atacarlo en Tepeaca. Bravo opinaba que Herrera debía retroceder para unirse con él en Huamantla, con el fin de aprovechar mejor la caballería que ambos tenían, superior en clase y número á la de Hevia; pero Herrera creyó preferible conservar la posición que ocupaba, y Bravo con 200 caballos y otros tantos infantes pasó á aquel punto, al que llegó el 21 en la noche: Herrera le cedía el mando, pero Bravo con su acostumbrada moderación lo rehuzó, poniéndose á las órdenes de aquél, el cual procedió en todo de acuerdo con el último.

"Presentóse Hevia á la vista de Tepeaca el 22 de Abril con una fuerza de 1,300 infantes de Castilla, Ordenes militares y Fernando VII de Puebla, y poco más de 100 caballos del Príncipe y Fieles del Potosí; pero en aquel día no hizo más que un reconocimiento, situándose en una altura que domina la ciudad y está muy inmediata á ella. Herrera se redujo á guarnecer con su infantería el fuerte edificio de la parroquia y convento de San Francisco, que forma un costado de la plaza, frontero á la altura que Hevia ocupaba, y cubrió con su caballería, que ascendía á 600 caballos, las avenidas por donde podía ser atacado.

"El 23 se empeñó algún tiroteo con las guerrillas, y el 24 resolvió Herrera atacar á Hevia con cuatro columnas de 140 hombres cada una, de las cuales la que puso al mando del teniente coronel Miranda, debía ocupar la cumbre de la altura en cuya pendiente habían tomado posición los realistas, y las otras tres, la primera de Granaderos imperiales á cargo de Iruela, la segunda de Granaderos del Fijo de Veracruz al de Ramírez, y la última del Fijo de México y otros cuerpos, mandada por Puyade, se dirigieron á asaltar á aquéllos en su posición.

"El ataque fué bizarro, como era de esperar, de tropas acostumbradas á distinguirse en todas las acciones en

que se habían hallado en la guerra de la insurrección: la resistencia no fué menos decidida hasta cruzarse las bayonetas de los combatientes; pero no habiendo logrado Miranda posesionarse del punto que fué destinado á tomar, y rechazadas las columnas en las diversas veces que volvieron á la carga, sin permitir el terreno escabroso que fuesen sostenidas por la caballería, tuvieron que retirarse, con una pérdida que pasó de 100 hombres. La de Hevia fué considerable, contándose entre los muertos el capitán de Castilla D. Juan Salazar y otros dos oficiales heridos.

"Hevia no sólo quedó dueño del campo de batalla, sino también del convento de San Francisco, que ocupó en la mañana del 25, habiéndolo abandonado Herrera la noche del mismo día del ataque, saliendo con dirección al pueblo de Acatzingo. Hevia entonces, reforzado por Samaniego con el batallón de Guanajuato, que por orden del virrey dejó los puntos que guardaba en la Mixteca, y habiendo recibido municiones y dinero de Puebla, siguió la retaguardia de Herrera, el cual llegó á S. Andrés Chalchicomula, desde donde dió parte de la acción á Iturbide con fecha 29 de Abril. Bravo cubrió con su caballería la retirada de Herrera hasta la hacienda de la Rinconada, separándose allí para volver á los Llanos de Apan, país más á propósito para la arma en que consistía la fuerza principal de su división, y ocupó á Zacatlán."

Tepeaca. Rancho del partido y municipalidad de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 33 habitantes.—Otro del Estado de Jalisco, cantón de Guadalajara, municipalidad de San Cristóbal.

Tepeapulco. Pueblo de la municipalidad de su nombre, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 602 habitantes. Se halla situado al pie de la sierra de Jihuingo, á 20 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito.

La municipalidad linda por el N. con Cuatepec y Zinguilucan; por el S. con Apan y Calpulalpan, de Tlaxcala; por el E. con Apan, y por el O. con Axapuxco y Otumba, de México.

La municipalidad tiene 4,623 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Tepeapulco.

7 haciendas: Malpaís, Tepetates, San Lorenzo, Santa Clara, San José, San Jerónimo y Pueblilla.

18 ranchos: Tepantiloya, Tepango, Corralillos, Santa Bárbara, Tlacatepa Grande, Tlacatepa Chico, Guadalupe, Tepalpa, Irolo, San Javier, Santa Ana, Palo Hueco, Tecaxongo, Ostocapa, Jihuingo, Tenescalco, San Luis y Los Cides.

Tepec. Pueblo de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón, Estado de Jalisco. Se halla situado á 14 kilómetros al N. N.O. de la ciudad de Sayula.

Sus habitantes se ocupan en el cultivo de árboles frutales.

Tepecapa. Eminencia que forma parte de la serranía que se levanta al O. de la villa de Tlayacapan, Distrito de Yautepec, Estado de Morelos, y es notable por la forma caprichosa de su cumbre.

Tepecapan. Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Tepecingo. Barrio de la municipalidad de Jiutepec, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 27 habitantes.

Tepecingo. Rancho de la municipalidad de Tlapanalá, Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Tepeco. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 56 habitantes.

Tepecoacuilco. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Se halla situado á 42 leguas al S. de la Capital de la República y á 2½ al E. S.E. de Iguala, en un terreno plano ceñido hacia el O. por un riachuelo, limitado al N. por el cerro del Calvario y surcado por la barranca de Palapa que divide á la población.

El clima es cálido.

En la mayor extensión del municipio los terrenos son llanos y fértiles y propios para agostaderos y para la siembra de maíz, ajonjolí y chile; producen excelentes frutas, siendo las principales la piña y el dátil, y en las colinas y cerros abunda el palo del Brazil, cascalote y cacahuananche.

En los campos admira la abundancia de alacranes, entre los que hay una especie de color obscuro y de grandes dimensiones.

Tepecoacuilco cuenta con 2,750 habitantes.

La municipalidad comprende las siguientes localidades:

Pueblos de Tepecoacuilco, Mayanalán, Coacoyula, Palula y Tuxpan.

Haciendas de Acayahualco, Platanillo y Almolonga.

Ranchos del Limón, Tomatal, Xalitla, Tecuescontitlán, Sacacoyuca, Sabana Grande, Santa Teresa, Lagunillas, Tepastitlán, Tetelilla, Tonalapa, Ceja Blanca, Zapotitlán, Palula, Pantla, Cuescontlán, Tepehuaje, Sasamulco, Tepantlán, Apazapa y Atzcala.

Población: 11,381 habitantes.

Tepecoacuilco. Barranca que procede de Huitzuco y surca en toda su extensión de N. á S. los terrenos de la municipalidad de Tepecoacuilco, Estado de Guerrero, Distrito de Hidalgo. Forma un riachuelo, cuya corriente en la época de secas desaparece, sigue su curso subterráneo y de nuevo brota en Xalitla, uniéndose á 1 legua al río Mescala.

Tepecocatlán. Pueblo del municipio de Atlamajalcingo, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Tepecoculco. Pueblo de la municipalidad de Atlautla, Distrito de Chalco, Estado de México, con 415 habitantes.

Tepecoste. Rancho de la municipalidad de Tequila, duodécimo cantón del Estado de Jalisco.

Tepechicotlán. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.

Tepechichilco. Hacienda de la municipalidad de Tlalnalapan, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 94 habitantes. Se halla situada á 8 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Tepechichilco. Cerro á inmediaciones del pueblo de San Mateo Huexoyucan, municipalidad de Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala.

Tepechitlán. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, situado al N. de la confluencia de los ríos del Teul y Tlaltenango, á 16 kilómetros S. de la cabecera del partido y al pie del cerrito del Mariachi.

La planta de la población es muy regular. Posee un templo parroquial, Casa municipal, varias escuelas y una plaza pública.

Población: 1,000 habitantes.

Linda al N. con la municipalidad de Tlaltenango; al O. con las de Atolinga y el Teul; al S. con la de Santa María, y al E. con el partido de Villanueva.

La municipalidad tiene 4,939 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblos de Tepechitlán, Santiago, Talesteipa, Villita y Zacualtempa.

Ranchos de Arroyo Hondo, Capellanía, Costillas, Loma, Coheteros, Muerto, Ojuelos, Obispo, Ramírez, Rincón, San Pedro, Tecolote, Yerbabuena y Zapote.

Tepegolo. Ranchería de la municipalidad de Coxcatlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Tepehua. Rancho de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 32 habitantes.

Tepehuacán. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 484 habitantes.

Tepehuajal. Hacienda de la municipalidad de Zoltenango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Tepehuaje. Cuadrilla de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Se halla situada á 2 leguas al S.E. de Iguala, y cuenta con 150 habitantes que se ocupan en la siembra de maíz. El clima es cálido.—Otra del Estado de Morelos, Distrito de Jonacatepec, municipalidad de Tepalcingo, con 20 habitantes.

Tepehuaje. 21 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Colima: Uno del Distrito y municipalidad de la Capital, con 144 habitantes.

Guerrero: Uno del Distrito de Mina, municipalidad de Ajuchitlán.—Otro del Distrito de Tavares, municipalidad de Tecuanapa.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de Zapotlanejo.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro del cantón de Ciudad Guzmán, municipalidad de Jilotlán.—Otro del cantón de Mascota, municipalidad de Tomatlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Teocuitatlán.

Michoacán: Dos del Distrito de Apatzingán, municipalidades de Aguililla y Parácuaro.—Otro del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Tingambato.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Cacahuaxtepec.

San Luis Potosí: Uno del partido de Ríoverde, municipalidad de San Ciro de Albercas.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Camargo.—Dos del Distrito del Sur, municipalidades de Aldama y Antiguo Morelos.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán.

Tepehuaje. Cerro mineral de la municipalidad de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero. Su mina hoy paralizada, es: de cobre, Tepehuaje.

Tepehuaje. Eminencia al E. del pueblo de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Tepehuajes. Comisaría de la municipalidad y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Tepehuajes. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 69 habitantes.—Otro de Jalisco, cantón primero ó de Guadalajara, municipalidad de Chapala.

Tepehuanes. Río del partido de Papasquiaro, Estado de Durango. Nace en la Sierra Madre al N.O. de la población de Santa Catalina de Tepehuanes, pasa por dicho pueblo y por el de Presidios y se une al río de Santiago al N. del pueblo de Barrazas, después de un curso de 20 kilómetros.

Tepehuanes San Pablo. Hoy Balleza. (Véase.)

Tepehuanes Santa Catalina. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.

Se halla situado á 40 kilómetros al N.O. de la cabecera del partido, en las vegas del río de su nombre, afluente del de Santiago.

La municipalidad tiene 2,671 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de su nombre.

4 congregaciones: Carrera, Baca, Arroyo Chico y Sauces.

2 ranchos: Bagres y Venado.

En su jurisdicción se encuentra el mineral de Tovar.

Tepehuisco. Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Tepehuisco. Cerro al E. de Temascalapa, Distrito de Otumba, Estado de México.

Tepehuitz. Hacienda de la municipalidad de Huehuetlán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Tepeica. Congregación de la municipalidad de Tehuipango, cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 391 habitantes.

Tepeicán. Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Tepeitic. Pueblo de la municipalidad de Mixquiahuala, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 2,130 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al O. del pueblo de Mixquiahuala.

Tepeitic La Trinidad. Barrio de la municipalidad de Tlaxcala, Estado de este nombre, con 166 habitantes.

Tepeixco. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Tepeji. Distrito del Estado de Puebla, cuyos límites son: al N. los Distritos de Tecali y Tecamachalco; al E. el de Tehuacán; al S. el de Acatlán, y al O. el de Matamoros.

Varias cordilleras y cerros aislados interrumpen las llanuras que se hallan limitadas al O. por la gran cuenca del río Atoyac y regados por afluentes de éste, como son el río Nahamilpa y el Tizahá: el primero corre al E. cerca de la cabecera, y por Zacapala y Tecomatlán, y el segundo por los límites australes del Distrito, yendo á formar el río de Acatlán.

Las principales eminencias son: en los límites septentrionales el cerro Xohuis, la cordillera del Tentzo y cerros de Ocelotepec, de Atenayuca y Gavilán; por el E. el de Zotoltepec; hacia el centro los de Ocotepec, Atexcal, Tepeji y Coronilla; en los límites australes la cuesta del Toro y cerros de Tonaltepec, y en los occidentales el de Tepejaloc.

En las montañas del Distrito hay minas de plata, plomo, mármol y carbón de piedra.

Los terrenos producen maíz, trigo, frijol, cebada y caña de azúcar; la cría de ganados, particularmente cabrío, es de alguna importancia.

La propiedad raíz del Distrito asciende á $439,877; $61,202 la urbana y $378,675 la rústica.

Población: 52,606 habitantes, distribuidos en 12 municipalidades: Tepeji, Molcajac, Huatlatlauca, Huehuetlán, Chimecatitlán, Ahuatempan, Zacapala, Coyotepec, Coayuca, Atexcal é Ixcaquixtla.

Tepeji. Villa cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Puebla. Antiguamente se llamó Tepeji de la Seda, por la producción que de esta materia obtenían los pobladores dedicados entonces á su elaboración. La villa se halla situada á 75 kilómetros al S.E. de la capital del Estado.

La municipalidad tiene 7,289 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

La villa mencionada.

4 pueblos: Almolonga, Chapultepec, Huexonapan y Otlaltepec.

1 hacienda: Santa Ana.

12 ranchos: Cañada de Xochi, Huaxcuautla, Carmen, Agua de la Luna, Moralillo, Palo Dulce, Santa Ana, San Francisco, San Nicolás, San Pablo, Tula y Huajoyuca.

Acerca de la toma de esta población en 1817, el Diccionario antiguo de Historia y Geografía, dice lo que sigue:

"El 26 de Diciembre de 1816 salió de Puebla Hevia con su división compuesta de 700 infantes, doscientos caballos, dos cañones, el uno de á 16 y el otro de á 8, y un obús, y el 30 llegó á las inmediaciones de Tepeji: estableció desde luego su batería, y notando el poco efecto que producía, la adelantó el día 1º de Enero á 150 varas del convento ocupado por los insurgentes, fábrica antigua muy sólida y que tenía además otras obras avanza-

das. El mismo día llegó á incorporarse á la división sitiadora Lamadrid con la tropa de la Mixteca, el cual volvió á salir inmediatamente para atacar á Terán, que se había situado en el pueblo de San Juan Ixcacuixtla: los realistas fueron derrotados y se vieron obligados á retirarse, habiendo sido gravemente herido el conde de San Pedro del Alamo. Terán volvió al pueblo de Atexcal á esperar las municiones que se le mandaban de Tehuacán, conducidas por el ayudante portugués Cámera, que como dijimos, fué uno de los oficiales venidos con Herrera de los Estados Unidos: recibidas que fueron, Terán se puso en marcha á las cuatro de la tarde del día 3, para sorprender por una vereda oculta la batería de los sitiadores: al aproximarse al campo de éstos á la una de la mañana, la caballería comenzó á obrar fuera de tiempo: los realistas cargaron sobre ella y la dispersaron, pero fueron rechazados por la infantería, y la retirada se hizo con orden. Los realistas apretaron el sitio, y D. Juan Terán que defendía el convento con 200 hombres, lo abandonó en la noche del día 5, sin más pérdida que la de la artillería. Hevia mandó fusilar á cuatro prisioneros que hizo, entre ellos á un artillero que encontró en el hospital con las piernas rotas, no obstante la recomendación que de él hizo D. Juan Terán, dejándole en cambio tres prisioneros realistas. Hevia hizo reparar el convento de Tepeji, dejó en él una guarnición de 100 hombres y regresó á Tepeaca."

Tepeji. Municipalidad del Distrito de Tula, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con el municipio de Tula; por el S. con Huehuetoca, Tepozotlán y Villa del Carbón, del Estado de México; por el E. con el municipio de Atotonilco, y por el O. con Chapa de Mota y Jilotepec del Estado de México.

La municipalidad tiene 4,877 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

9 pueblos: Tepeji del Río, San Ildefonso, Tlahutla, Santa María Magdalena, Santa Ana, Santiago, San Ignacio, San José Piedra Gorda y San Buenaventura.

3 haciendas: La Cañada, El Salto y Caltengo.

1 rancho: El Carrizal.

7 barrios: Noxtongo, Tianguistengo, Atengo, Tlaxmacalpa, San Francisco, San Mateo y San Juan.

Tepeji del Rio. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 602 habitantes. Se halla situado en la margen izquierda del río de Tepeji, á 18 kilómetros al S. de la villa de Tula.

Tepeji del Rio. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 18 habitantes.

Tepeji Santa María. Pueblo de la municipalidad de Bonanza, Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 1,011 habitantes.

Tepejillo. Pueblo de la municipalidad de Petlalcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 9 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Tepejillo Santos Reyes. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 651 habitantes. Se halla situado en una loma, á 20 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 2,480 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Tepejoyuca. Rancho de la municipalidad y prefectura de Xochimilco, Distrito Federal.

Tepelitlanapa. Congregación y ranchería de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 157 habitantes.

Tepelmeme Santo Domingo. Pueblo y municipalidad del Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 1,691 habitantes. Se halla situado á 25 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.

Tepellaco. Barrio de la municipalidad y Distrito de Metztitlán, Estado de Hidalgo, con 53 habitantes.

Tepemajalco. Hacienda de la municipalidad de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango, Estado de México, con 22 habitantes.

Tepemajalco San Lucas. Pueblo de la municipalidad de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango, Estado de México, con 810 habitantes.

Tepemaxalco. Pueblo de la municipalidad de Jicotzingo, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Tepenacaxco. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 146 habitantes. Se halla situada á 8 kilómetros al N.O. de la cabecera.

Tepenahua. Hacienda de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 350 habitantes.

Tepenahua. Río caudaloso en la estación de las lluvias; riega el Distrito de Ario, Estado de Michoacán.

Tepenahuac. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Tepenahuac. Uno de los cerros que se elevan al E. de Chicontepec, Estado de Veracruz, los cuales se divisan desde el mar, y llaman los marinos Los Gregorios. El otro cerro es el Postititla.

Tepenahuac San Juan. Pueblo de la municipalidad de Milpa Alta, prefectura de Xochimilco, Distrito Federal, con 100 habitantes, á 2 kilómetros S.E. de la cabecera municipal.

Tepenené. Hacienda de la municipalidad del Arenal, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 671 habitantes. Se halla situada al S. de la villa de Actopan.

En la hermosa montaña porfídica se halla situado el mineral de Tepenené. Las minas Soledad, Justo Juez y Socavón de San José forman hoy una sola negociación que es de gran importancia, por comprender dos vetas de mejor ley y de mayor desarrollo, las cuales se hallan al O. de la serranía.

Tepenené. Hacienda de la municipalidad de Tzicatlacoyan, Distrito de Tecali, Estado de Puebla, situada á 7½ kilómetros al N.O. de la cabecera municipal.

Tepenixtlahuaca Santa Cruz. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, con 263 habitantes. Se halla situado á 54 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 60 metros sobre el nivel del mar.

El clima es cálido.

Tepenquingo. Rancho de la congregación de San José, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Tepeoco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 111 habitantes.

Tepeojuma San Cristóbal. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla. Se halla situada á 18 kilómetros al N. de Izúcar de Matamoros.

Tiene la municipalidad 2,973 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

La villa de su nombre.

Pueblos de Teyuca y Soyatla.

Hacienda de San José.

Ranchos de Petacas, Rodeo, Guayabal, Tecontiopa, Mixcatla y Tlaite.

Tepeolo. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 27 habitantes.

Tepeolulco San Francisco. Pueblo de la municipalidad de Temascalcingo, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 233 habitantes.

Tepepa. Pueblo de la municipalidad de Acaxochitlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 466 habitantes.

Tepepan. Pueblo de la prefectura y municipalidad de Xochimilco, Distrito Federal, con 925 habitantes. Se halla situado á 4 kilómetros al O. de la cabecera.

Tepepan. Hacienda de la municipalidad de Xicoténcatl (Papalotla), Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 36 habitantes.

Tepepatlaxco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 67 habitantes. Se halla situado á 8 kilómetros al N.E. de su cabecera municipal.

Tepepolco. Cerro á 8 kilómetros al N. de Tehuacán, Estado de Puebla.

Tepeséntila (Arroyo de). Estado de Tabasco.

Tepesquimitl. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 34 habitantes.

Tepesquinte. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Tepestitlán San Nicolás. Pueblo de la municipalidad de Atexcal, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Tepetaca. Rancho de la municipalidad de Cuyuaco, Distrito de Libres (San Juan de los Llanos), Estado de Puebla.

Tepetapa. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 138 habitantes.

Tepetate. Congregación del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 188 habitantes.

Tepetate. Hacienda del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Tepetate. 24 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Aguascalientes: Uno de la municipalidad de la Capital.

Guanajuato: Uno de la municipalidad de Iturbide, con 18 habitantes.—Otro de la de San Miguel de Allende, con 22.—Otro de la de Purísima del Rincón, con 301.—Otro de la de San Luis de la Paz, con 50.

Jalisco: Uno del cantón primero, municipalidad de Poncitlán.—Otro del cantón segundo, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Dos del cantón tercero, municipalidades de Arandas y Tepatitlán.—Otro del cantón octavo, municipalidad de Huejúcar.—Dos del cantón undécimo, municipalidades de la Encarnación y Mezticacán.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Apatzingán.—Otro del Distrito de Pátzcuaro, municipalidad de Santa Clara de Portugal.

Nuevo León: Uno de la municipalidad del Doctor Arroyo, con 117 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de Cerritos.—Otro del partido de Santa María, municipalidad de Tierra Nueva.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

Tamaulipas: Uno de la municipalidad de Llave.

Tepic: Uno de la municipalidad de la Capital.

Veracruz: Uno de la municipalidad de Tuxpan.

Zacatecas: Uno del partido de Ojocaliente, municipalidad de San Francisco de los Adames.—Dos del partido de Pinos, municipalidades de la cabecera y Santa Rita.

Tepetate San José. Congregación de la municipalidad de Tantima, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Tepetates. Hacienda de la municipalidad de Tepeapulco, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 304 habitantes. Se halla situada á 4 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Tepetates. 14 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de la Paz.

Distrito Federal: Uno de la prefectura de Tacubaya, municipalidad de Tacuba.

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.—Otro del partido del Mezquital, municipalidad de Huazamota.—Otro del partido de San Dimas, municipalidad de Ventanas.

Guanajuato: Uno de la municipalidad de San Felipe, con 36 habitantes.—Otro de la de Yuriria, con 98.

Hidalgo: Uno del Distrito y municipalidad de Jacala, con 19 habitantes.—Otro del Distrito de Pachuca, municipalidad de Tolcayuca, con 150.

Jalisco: Uno del cantón cuarto, municipalidad de Tizapán.

San Luis Potosí: Uno del partido de Guadalcázar, municipalidad de Iturbide.

Tepic: Uno de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Yesca.

Veracruz: Uno del cantón de Jalapa, municipalidad de Tepetlán.

Zacatecas: Uno del partido de Juchipila, municipalidad de Moyahua.

Tepetatillo. Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, á 36 kilómetros al S. de la cabecera del partido, por el camino de Tepezalá.—Otro de San Luis Potosí, partido de la Capital, municipalidad de Arriaga.

Tepetatillos. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Tepeteno. Barrio de la municipalidad y Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

Tepeticpán Santiago. Pueblo de la municipalidad de Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 229 habitantes.

Se halla situado á 4 kilómetros al N. de la capital del Estado.

Tepetilte. Rancho de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic.—Otro de la prefectura de Tepic, municipalidad de Santa María del Oro.

Tepetiltic. Rancho de la municipalidad de Mezticacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Tepetiopan. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Tepetipac. (Véase San Bernabé Tepetipac.)

Tepetipac. Cerro de la municipalidad de Tlaxcala, Estado de este nombre.

Tepetitán. Pueblo de la municipalidad y partido de Macuspana; Estado de Tabasco, con 2,500 habitantes. Se halla situado en la orilla izquierda del río de su nombre, que forma después el Chilapilla, afluente del Grijalva, á 28 kilómetros al E. de la villa de Macuxpana, su cabecera.

Tepetitán. Río del Estado de Tabasco, en el Distrito de Macuspana, va á formar los de Chilapa y Chilapilla que vierten sus aguas en el Grijalva.

Desde la confluencia del Coajinicuil, el río Chilapa sube en dirección S.O. 8 millas hasta el punto Encrucijada, en donde cambia su nombre por el de Tepetitán.

Este río tiene indudablemente un aspecto más risueño y agradable que el Chilapa propio y el Tabasco. Sus márgenes son más populosas y en sus cercanías existen grandes ranchos, bien cultivados y con espaciosas praderías. Tiene una anchura como de 1 cable (720 pies ingleses) y tiene suficiente profundidad para todo buque que haya podido atravesar la barra del Tabasco ó de Frontera. Más arriba es navegable para bongos y canoas que se dirigen á los lagos del interior del país. Su corriente es algo más fuerte que la del Chilapa (propio); pero el viaje entre la entrada del Coajinicuil hasta la villa de Tepetitán puede hacerse en una mediana canoa en cosa de 21 horas, siendo la distancia como de 43 millas.

La villa de Tepetitán ocupa un espacio como de ½ milla en la margen izquierda del río, y como á 35 millas de Encrucijada, río arriba. (Cap. Barnet. The West India Pilot.)

Tepetitlán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 921 habitantes. Se halla situado á 24 kilómetros al N. de la villa de Tula. Linda por el N. con los municipios de Mixquiahuala y Chapantongo; por el S. con el municipio de